Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Doctoras,
NANCY STELLA PATIÑO LEÓN
Secretaria General
Nancy.patino@mininterior.gov.co
PAULA ANDREA SIERRA PALENCIA
Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y la Acción Comunal
paula.sierra@mininterior.gov.co
MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunto: Alcance a solicitud de aclaración para la armonización de la Cláusula Sexta – Desembolsos del Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023

Cordial saludo respetadas doctoras.

Dando alcance a la solicitud radicada el 27 de marzo y alcance del 30 de marzo, mediante el cual se solicita aclaración para la armonización de la Cláusula Sexta – Desembolsos, en el sentido de que se realice precisión al pago asociado la adición realizada al contrato mediante Otrosí No. 2, sin que ello implique modificación de las condiciones inicialmente pactadas.

En efecto, en el marco de la ejecución contractual y con ocasión de la adición realizada al contrato mediante el otrosí No. 2, se identificó la necesidad de precisar los porcentajes de pago respecto de la adición para la Asistencia Técnica Integral, manteniendo la misma lógica de distribución porcentual y requisitos para el pago previamente establecidos, en la tabla de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS, la cual permanece inalterable.

En consecuencia, se precisa que el componente de Asistencia Técnica Integral del valor de la adición, corresponde:

Tabla 1.

	ADICIÓN	
$ 1.851.225.859,00	50%	$ 925.612.929,50
	40%	$ 740.490.343,60
	10%	$ 185.122.585,90

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Los anteriores valores correspondientes a la adición realizada al contrato mediante Otrosí No. 2, mantienen los mismos porcentajes, condiciones y requisitos de pago definidos en el contrato inicial en la tabla de la cláusula sexta del anexo de condiciones contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023, limitándose la presente aclaración a una precisión que no altera en modo alguno la estructura de desembolsos ni las condiciones sustanciales del contrato, las cuales se conservan íntegramente en su tenor original.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGAN
Vicepresidenta Técnica

Anexo: NA

Elaboró: Giovanna Alexandra Caro – Profesional Vicepresidencia Técnica.
María Fernanda Cifuentes – Profesional Coordinación de Contratación Derivada.
Revisó: Andrea Alexandra Bohórquez López – Coordinadora de Contratación Derivada
Leonardo Alfonso Martínez – Gestor CI-2024-2023